

La larga duración de una democratización

Jorge Alonso ♦

La democratización mexicana y la alternancia han originado un cúmulo de escritos y también de posiciones. La estudiante de doctorado Alejandra Vizcarra ha intervenido en esa discusión con un libro que lleva por título *El proceso de democratización en México, 1812-2000*, publicado en el año 2002 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Un dato que debemos tener en cuenta al leer este libro es que se trata de una obra premiada en un concurso de textos académicos. En el primer año del siglo XXI recibió el premio Guillermo Rousset Banda.

Ante la gran cantidad de obras que analizan los cambios democráticos mexicanos destacando las últimas coyunturas, la autora propone una tesis muy sugerente y retadora: lo actual no lo podremos entender si no lo ubicamos como parte de un proceso histórico de largo aliento. Esto obliga a la autora a remontarse hasta principios del siglo XIX cuando constitucionalmente se logra el reconocimiento de la soberanía popular y, consecuentemente, se hacen regulaciones en torno a la representación política. El recuento histórico subraya otro momento del siglo antepasado: la reforma de 1857, cuando se consigue el establecimiento de la elección universal inme-

♦ Ciesas Occidente

Vizcarra, Alejandra, *El proceso de democratización en México, 1812-2000*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2002.

diata en primer grado y se avanza en el camino del voto universal. Pese a los tropiezos y escamoteos concretos, Vizcarra indaga el proceso de una pedagogía cívica imantada por lo electoral. Precisamente por ella, a principios del siglo pasado prende con fuerza el reclamo revolucionario del sufragio efectivo. Se estudia como elemento importante en la historia electoral mexicana la legislación de 1911, por la que se extienden los márgenes de la libertad electoral y se restringen las intervenciones gubernamentales en los comicios. El impulso democratizador es muy fuerte, y pocos meses después se pretende ampliar el universo de los electores y generar una mayor igualdad electoral. Lo fundamental radicaba en la defensa de la libertad ciudadana del voto. Antes, el voto no podía ser secreto. Los partidos también ganan facultades y se posibilita la instauración de un sistema de partidos. En 1912 la normatividad avanza más con la elección directa, aunque también hay retrocesos, pues las autoridades retoman atribuciones que abren espacios a las manipulaciones. La autora nos va conduciendo pedagógicamente por cada momento importante de los cambios legales, haciendo evaluaciones cuidadosas y referidas siempre a los acontecimientos políticos predominantes. En sus evaluaciones destaca que es en el maderismo donde se crean las bases jurídicas para la democracia moderna porque hay un reconocimiento legal de ciudadanos y partidos como actores políticos, y porque se enfatiza que el sufragio es la única fuente legítima de acceso al poder del Estado. La autora va haciendo ver cómo la legislación iba delante de los hechos. Los poderes constituidos no permitían la expresión libre y autónoma de los ciudadanos. Las trampas y los fraudes también se adaptaban a las

circunstancias y le sacaban la vuelta a los dictados de la ley. El libro nos va conduciendo por las contradicciones de una legislación supeditada a los acontecimientos de la política nacional comandada por un poder para el cual lo electoral se fue convirtiendo en algo formal y ritual. También se siguen las huellas de otro proceso: el de la centralización del poder y el auge del control corporativo por parte de un organismo que adquiere las características de partido de Estado. La legitimidad de ese poder apelaba al origen armado y un proyecto constitucional revolucionario. Si bien la Constitución de 1917 había tenido avances en el campo democrático, en los hechos quedaron soterrados. La supeditación que experimentaron las elecciones frente a las pugnas de fracciones revolucionarias que sabían que sólo alcanzarían el poder por medio de la fuerza de las armas, quedó conjurada con la organicidad de un partido, arena de las pugnas, primero, y luego con un partido que sectorizó y separó sectores encuadrados corporativamente, sobre los cuales se fue instaurando un fuerte presidencialismo metaconstitucional. No obstante, las pugnas cívicas no pudieron ser erradicadas. En lo subterráneo, con irrupciones fuertes en diversas coyunturas, la demanda democrática permaneció y se fue enraizando con fuerza. La autora rastrea las pulsiones de alternativas electorales y precisa sus alcances, desde el vasconcelismo. En cada una de estas expresiones estudia las características que les dan identidad y especificidad. Así, nos hace ver que Vasconcelos, aunque era una separación del régimen, no pertenecía a los grupos militares. Se trataba de la primera gran confrontación propiamente ciudadana después del maderismo, sin partido. Otro elemento que le daba un cariz nuevo es que no había ningún

grupo armado que lo apoyara, sino que era impulsado por grupos cívicos. La familia revolucionaria fue aprendiendo a enfrentar, no sin represión sangrienta, las exigencias de las diversas expresiones cívicas. El almanismo, el henriquismo, el neocardenismo, van siendo estudiados en su peculiaridad. Hay muchos otros movimientos cívicos locales que también son aludidos. Todo esto fue constituyendo un potencial que iba erosionando a un poder que parecía inexpugnable. Los procesos electorales se fueron federalizando y el control electoral se centralizó con fuerza. No obstante, las pulsiones ciudadanas obligaban a que el régimen fuera presentando algunas modernizaciones electorales, para dar cabida a las manifestaciones opositoras. En cada renovación electoral, apuntada con precisión por la autora, había los elementos oficiales que podían darle la vuelta y hacerla más simulación que realidad. Pero también proseguía el aprendizaje y acumulación de experiencias por parte de ciudadanos no encuadrados. Los partidos también iban experimentando cambios. El movimiento de 1968 tenía como una demanda central la democratización. Fue aplastado sangrientamente, pero dejó una secuela que el poder no pudo conjurar. Los intentos de tímida apertura democrática no impactan electoralmente, pero dan pie a configuraciones partidistas de nuevo cuño. Con la gran crisis de 1976, cuando el candidato presidencial se presenta ante unas elecciones sin real competidor legal, esto conduce al reconocimiento del agotamiento de lo electoral. El régimen se ve obligado a buscar una reforma electoral más inclusiva en 1977. Si bien las elecciones de 1979 no manifiestan avances electorales importantes, una mayor vigilancia en los comicios va propiciando una

participación más exigente en este campo. Ante los avances locales de la oposición, el régimen va ideando parches legales que pongan obstáculos a la expresión opositora. Ésta también encuentra caminos para aprovechar resquicios legales y poner en jaque a un poder que se iba debilitando. De tal forma se hace el análisis de los controvertidos comicios de 1988. Una nueva legislación tuvo las dos partes: concesiones importantes, pero también la instauración de candados para impedir manifestaciones peligrosas para el poder. Si bien las elecciones de 1991 parecían darle la razón al partido de Estado, y confirmarlo de que había remontado la ola neocardenista, en 1994, la aparición del neozapatismo y las crisis internas del partido de Estado obligaron a modificaciones puntuales que abrieron espacios a mayores presencias cívicas en los procesos electorales. Esto culminó con la reforma de 1996, cuando organismos electorales tanto en lo federal como en lo local tuvieron autonomía, y se dio ingerencia y autonomía también al Poder Judicial para resolver controversias electorales. Al haberle sacado las manos al gobierno de los comicios, éstos fueron más confiables. Así se llegó a que el partido de Estado perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997 y a que dicho partido perdiera uno de sus pilares fundamentales: la presidencia de la República, en el año 2000. El recorrido, tanto legal como de acontecimientos, permite a la autora probar su tesis de que la democratización debe estudiarse como un largo proceso histórico en donde hay que ir contrapunteando las manifestaciones del poder con ese fluir subterráneo ciudadano que emerge con fuerza en situaciones concretas. El siglo xx concluye una etapa de la democratización mexicana, y comienza uno nuevo que debemos construir.



Este libro es aleccionador. Nos enseña que para que la democracia se consolide se necesita un hábito. La visión del libro no deja de ser cauta: toda democracia es perfectible, pero también reversible. 📖

Jalisco: hacia una democracia gobernable, de Laura Patricia Romero

Alicia Gómez ♦

Averiguar si el primer gobierno panista en el estado de Jalisco sentó las bases para la construcción de una democracia gobernable es el propósito central de la autora de este estudio. La interrogante alude a un fenómeno que se esperaría encontrar lleno de claroscuros, tal como lo muestran los resultados de la obra en cuestión, uno de cuyos aciertos es reflejar las asimetrías propias de semejante tarea: gobernar una entidad a partir del primer resultado de alternancia luego de más de ocho décadas de hegemonía y, posteriormente, dominio de un solo partido.

Encontramos en este estudio que el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez atinó a realizar una reforma política que abrió la participación directa de los ciudadanos a través de procedimientos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; que fortaleció a los municipios en sus funciones y a través del cambio de las reglas de asignación presupuestal; y que cambió también la relación entre gobierno y legisladores, para beneficio de los últimos. Pero sobre todo, se trató de una reforma procesada a través del consenso de los actores políticos más relevantes: fue aprobada por todas las fracciones parlamentarias, lo que constituyó una hazaña nada desdenable en un contexto

♦ Profesora e investigadora del Departamento de Estudios Socio Urbanos, Universidad de Guadalajara

Romero, Laura Patricia, *Jalisco: hacia una democracia gobernable*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2001.

como aquel. A partir de ello, la autora concluye que, si hubo algo en ese gobierno que jugó a favor de la gobernabilidad fue precisamente dicha reforma, pues resultó una decisión eficaz, en su respuesta a la necesidad de cambiar lo que cambió, pero también generadora de legitimidad y de consenso.

Los temas en los cuales aquel gobierno no mostró las mismas virtudes no son de poca importancia. Los más relevantes, y donde se enfrentaron las mayores dificultades, son los de la seguridad pública, la procuración de justicia y el combate a la impunidad. La autora encuentra que una de las razones por las cuales la reforma al Poder Judicial fue tan limitada es la resistencia de viejos actores, priistas, a perder sus espacios de poder. La pobreza de los cambios en estos órganos dificultó evidentemente el avance en las materias mencionadas, lo cual se tradujo en una gran cuenta pendiente a los ojos de una ciudadanía cada vez más exigente e informada. En cuanto al terreno de las políticas públicas, mientras por un lado se descubre una cierta capacidad para gestionar de manera satisfactoria la economía, y para proporcionar los servicios básicos, por otro lado se advierte la lamentable inexistencia de una política laboral y social.

En suma, el libro nos da un panorama según el cual el gobierno derivado de la elección de 1995 dio pasos a favor de la gobernabilidad a partir de lo que podría leerse como un estilo político orientado hacia la generación de consenso, la participación plural y la concertación; pero, en contraste, se mostró incompetente en algunas de sus funciones básicas, como la seguridad pública, y desinteresado en materias como la social y la laboral.

Este trabajo no sólo analiza las acciones de gobierno y las políticas de los primeros tres años de Cárdenas Jiménez. El análisis se extiende más allá, como resultado de ciertas decisiones metodológicas derivadas de algunos supuestos teóricos que, a nuestro juicio, pueden resultar polémicos. Nos referimos, en primer lugar, a la presunción de que la transición empezó apenas con el triunfo del PAN en la elección para gobernador. Se trata de un punto de partida que por ser discutible contribuye, sin duda, al debate, pues existen no pocos estudiosos que consideran que, por el contrario, cuando la alternancia por fin se produce en el más alto cargo de gobierno en una comunidad política (en este caso, una entidad federativa formalmente soberana), la transición ha encontrado ya un desenlace, y se inicia un periodo de consolidación, donde, por cierto, el problema de la gobernabilidad es uno de primer orden. Es decir, si nos atenemos a la bibliografía clásica sobre transiciones, aquella donde autores como O'Donnell, Schmitter y Przeworski, por mencionar a los más relevantes, establecieron los elementos conceptuales básicos que componen esta suerte de modelo, debemos partir de que un proceso de transición inicia cuando un régimen no democrático, sea autoritario o dictatorial, presenta ciertos síntomas de descomposición, y termina cuando las transformaciones políticas han sido de tal envergadura que puede afirmarse que dicho régimen tradicional no existe más y se han instalado en la vida política nuevas reglas del juego, de cierto tipo, que permiten hablar de la inauguración de un régimen democrático. La transición, pues, es ese lapso que transcurre entre el inicio del fin del viejo régimen y la aparición del nuevo; es el periodo del cambio, que si bien puede no ser muy largo tampoco tiene la brevedad que caracteriza una

transformación revolucionaria. Si, por el contrario, en el caso al que nos referimos, la transición empezó apenas con la derrota del PRI, cabe preguntarse: ¿Cuándo es que, según tal interpretación, se acabará? ¿Cuál es el gran indicador que falta para asumir que el régimen autoritario concluyó en sus elementos esenciales e inició, con la precariedad que se quiera, un régimen democrático plenamente competitivo? ¿A la luz de la cuál teoría se puede afirmar que una transición inicia cuando las condiciones de la competencia electoral son de tal calidad que permiten a la oposición llegar al poder?

Es decir, si aceptamos tal lectura, estaríamos afirmando que, pese a la derrota del PRI en el gobierno estatal, y por lo tanto al fin de su naturaleza de partido no sólo hegemónico sino incluso dominante, todavía sigue vigente, aunque iniciando un proceso de cambio, el viejo régimen, el autoritario. Desde otro punto de vista, si concedemos que la pieza central del autoritarismo mexicano era la hegemonía electoral del PRI, pues era el garante último del control de los elementos centrales del sistema en manos del Ejecutivo en turno, debemos entonces aceptar que una vez que deja de estar garantizada la permanencia del dicho partido en el poder, dadas ciertas condiciones de competencia electoral, el rompecabezas político se desbarata, y resulta difícil no reconocer que, ante las nuevas reglas del juego, estamos frente a un régimen político distinto. En otras palabras, ha terminado el periodo de transición, lo cual no significa que el cambio, *per se*, se haya detenido, pero sí el cambio del entramado institucional fundamental.

El punto de partida que hemos puesto en discusión tiene, en este estudio, otra consecuencia relevante: considerar que la gran tarea del primer gobierno

panista era empezar apenas a construir la democracia en nuestro estado. Quizá por ello, la reforma política realizada entonces es leída por la autora como una refundación constitucional, como los cimientos de un nuevo régimen; cuando, desde otros puntos de vista, resulta ser simplemente el ajuste institucional necesario sobre las mismas reglas básicas del poder político que ya existían: sufragio universal, división de poderes, etc.; las reglas que permitieron, justamente, el triunfo del PAN.

Probablemente también como derivado del supuesto aludido, el estudio incursiona en un tema tal vez no necesario, si tomamos en cuenta cuál es su problema central, pero que indudablemente contribuye a su interés: se trata de la indagación de las causas de la crisis del viejo régimen, como pasado inmediato del triunfo panista, pero también de la descripción de sus rasgos esenciales y del proceso que dio lugar a su formación, lo cual nos remite a un pasado mucho más remoto que se busca articular con el desenlace electoral de 1995, que es el que da pie a la investigación. Por ser un tema, el de la historia política de la entidad, al cual la autora ha dedicado largos periodos de investigación, su incorporación constituye una suerte de valor agregado en este trabajo.

Otra decisión metodológica que podría ser considerada un tanto problemática, es la de pretender observar la gobernabilidad no sólo respecto de las acciones del gobierno, sino de las funciones del sistema político en su totalidad. Es evidente que con ello se eleva la complejidad de las exigencias analíticas, pues los indicadores de gobernabilidad tienen que ser medidos respecto de todos los elementos del sistema, por lo cual, además, se amplían las dimen-

siones del objeto que se someterá a observación. Es en esta última consecuencia en la que nos queremos detener. Es decir, si bien podría considerarse que a partir de esta decisión la redondez del análisis, respecto de este tema, se pierde, es importante señalar que gracias a ella este libro nos ofrece un cuadro sobre otros actores políticos y no sólo del gobierno. Así, podemos observar, por ejemplo, el reacomodo de fuerzas políticas como resultado del ascenso del PAN al gobierno. Pese a los esfuerzos de los partidos para reestructurarse, se perciben en el momento del análisis claras dificultades para consolidar esos cambios en beneficio de su papel central de mediadores entre la sociedad y el Estado. Mientras se ve a un PRI desconcertado en su nuevo papel de opositor, incapaz de asumir con claridad tal condición, el PAN tampoco atina a ser el protagonista que se habría esperado, y lejos de ello apenas aparece en la escena pública. Por su parte, el PRD, si bien hasta cierto grado capitaliza en el terreno electoral los titubeos de sus contrincantes, comparte con ellos la incapacidad para vigorizarse y para buscar nuevas formas de acercamiento con los ciudadanos; mientras todo ello parece reflejarse, dice la autora, en que la gente de la calle continúa con la misma ignorancia acerca de los proyectos de los partidos más importantes, pese al papel central de estos últimos dentro del nuevo escenario político.

Jalisco ha sido un referente importante en la atípica transición democrática mexicana. Primero, porque, a raíz de una crisis política que resultó de una mezcla de ingredientes locales y nacionales, fue la segunda entidad donde el PRI se vio derrotado por primera vez en la disputa por un gobierno estatal; es decir, hablamos de una derrota temprana con

relación al ritmo de la transición en el plano de los poderes centrales. Y en segundo lugar, porque se trata de un estado que desde ciertos puntos de vista podría considerarse una suerte de bastión panista que parece estar a punto de dejar de serlo. El conocimiento de su historia política reciente sin duda se verá enriquecido con esta obra, que puede interesar no sólo a académicos sino también al ciudadano común y, por supuesto, a quienes se dedican a la práctica de la política. 📖

Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país, de Vicenç Navarro

Miguel Ángel Vite Pérez*

Este ensayo crítico del catalán Vicenç Navarro se articula bajo el argumento de que la democracia española es incompleta, no solamente por sus déficit en lo relacionado con el bienestar social y las instituciones democráticas, sino también por la falta de reconocimiento, sin cortapisas, de la situación de los exiliados españoles, víctimas de la dictadura franquista, quienes también hicieron su aporte al proceso de democratización de la vida pública española. Ahora que el estilo de gobernar, de acuerdo con el ideario de la derecha, se ha manifestado como una insuficiencia para generar bienestar social y realizar, al mismo tiempo, un recordatorio público —lo que incluye pedir perdón a las víctimas, a los que fueron perseguidos y asesinados durante el régimen dictatorial del general Francisco Franco.

De esta manera, el autor comienza por poner en tela de juicio la idea de que “España va bien y Cataluña incluso va mejor”, lo cual no se cumple debido al déficit social que tiene como base no solamente el bajo nivel del gasto social sino “[una gran] cantidad de oferta de trabajo con obra de mano mal pagada, inmigrante, y se piden unas cuotas exageradas de inmigración, a fin de crear una gran demanda

◆ Maestro en Desarrollo Urbano por El Colegio de México. miguelvite@yahoo.com.

Navarro, Vicenç, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*, Anagrama (xxx Premio Anagrama de Ensayo), Barcelona, 2002.

de puestos de trabajo baratos que baje los salarios” (p. 65). Para Navarro, este hecho implica perpetuar la ineficiencia económica de España al mantener los bajos salarios, junto con los trabajos de baja calidad, como consecuencia de la realización de trabajos relacionados con la asistencia domiciliaria a ancianos y personas con discapacidad, bajo una cultura machista que las considera como labores desvalorizadas, que por lo común son realizadas por trabajadores inmigrantes.

Entonces, para Navarro, el retraso socioeconómico de España, en comparación con el resto de los países que integran la Unión Europea (UE), es resultado de la gran cantidad de personas adultas que no trabaja debido a que no se facilita la integración de la mujer y de los jóvenes al mercado de trabajo, a través de un mayor desarrollo de los servicios sociales, sobre todo los relacionados con el cuidado de niños y ancianos, para permitir, por ejemplo, que la mujer tenga una mayor presencia en el mercado de trabajo (p. 69). Por eso, el autor propone lo siguiente: una extensión del Estado de bienestar, catalán y español, hacia toda la población española y no solamente limitarse al apoyo de programas de asistencia al inmigrante. Desde esta perspectiva, el Estado español tiene una baja inversión en infraestructura de capital físico y humano, lo que acarrea consecuencias negativas sobre la cohesión social. Y esto ha sido ocultado, en mayor o menor medida, por los medios de información, lo que permite: “[una] alineación política hacia las instituciones democráticas y hacia los medios de información [...]” (pp. 79-80).

La desigualdad social, entonces, como un factor negativo que impide la cohesión social, se ha reflejado en España en la esperanza de vida: los ricos

viven más que los pobres; sin embargo, “[...] en España a una reducción del gasto público que se está realizando sobre todo a costa del gasto social y del gasto sanitario, que ha descendido (como porcentaje del PIB) desde 1994 a un 19.9% en el año 2000” (p. 92). Esto es producto de la creencia liberal, propia del pensamiento de la derecha, de que el éxito de la industria privada se debe a la escasez de la pública, principio que se ha aplicado a los servicios de sanidad y a la misma educación; esto en el largo plazo, según Navarro, termina por crear una polarización social que beneficia a los grupos sociales más privilegiados.

Si la economía de mercado no reduce las desigualdades sociales, el Estado español tampoco lo hace:

El Estado del bienestar español (que añade a la capacidad adquisitiva de la población española a través de transferencias y servicios públicos y sustrae de esa capacidad a través de impuestos y tasas) rebaja el nivel de pobreza (definido como la mitad de la renta media del país) de un 28.2% de la población a un 10.4% reduciendo así la pobreza en un 63.1%. En comparación, el Estado del bienestar alemán reduce la pobreza en un 80.6%, el sueco en un 80.4%, el danés en un 72%, el holandés en un 70%, etcétera (p. 106).

Pero, ¿dónde radica la causa de esta situación? Navarro responde que en la herencia histórica de 40 años de dictadura, lo que se refleja en la escasa equidad de las políticas públicas del Estado español y, por contraparte, en un mayor gasto en el financiamiento de las fuerzas represivas. Mientras, en España la flexibilidad laboral se ha aplicado mediante la ruptura de la seguridad laboral: “De ahí que España tenga las tasas de precariedad y de inseguridad más altas

de Europa. Sin embargo, en el norte de Europa la flexibilidad laboral se da con la colaboración sindical, porque no supone inseguridad laboral” (p. 113).

Por otro lado, los medios de información españoles, según Navarro, se caracterizan por su falta de diversidad y su sesgo, lo que ha creado un distanciamiento entre ellos y la población. Esto se puede observar, según el autor, en la gran cantidad de población que desea un incremento en el gasto público social, lo que se ha expresado mediante las encuestas; empero, no ha encontrado dicha petición una cobertura mayor en algún diario importante español. Pero lo grave es que la cultura mediática de España propaga que el paro es consecuencia de la rigidez del mercado laboral español, resultado del crecimiento de los salarios y de la protección social, lo que se supone inhibe la inversión empresarial. Esto es otra causa, según el autor, del empobrecimiento de la democracia española, y es también otra evidencia de un giro a favor de las tesis del pensamiento neoliberal.¹

Sin embargo, en España existen los derechos de todo ciudadano a la sanidad, a la educación y a la pensión, pero no hay derecho a la infraestructura de servicios de ayuda a las familias, lo cual se refleja en las sobrecargas hacia las mismas, es decir, en

1. Esto se puede verificar en la Decimosegunda Cumbre Iberoamericana, celebrada en Playa Bávaro, en República Dominicana, donde los gobiernos de España y Portugal defendieron los intereses económicos expresados en proteccionismo y subsidios a sus productos agrícolas, de la UE y de los Estados Unidos, en perjuicio de los países latinoamericanos, muy acorde con las políticas neoliberales promovidas por Bruselas y Washington: “El bloque formado por Madrid y Lisboa, englobados en el concepto de Iberoamérica, intenta demostrar un interés común que está lejos de corresponder a los hechos, que nos muestran, por el contrario, a las ex-colonias latinoamericanas como nuevo ‘oscuro objeto del deseo’ del neocolonialismo del gobierno de la derecha española presidido por el neofranquista Aznar” (“Ibéricos versus América Latina”, en *La Jornada*, México, 16 de noviembre de 2002).

las mujeres, lo que ha generado, como consecuencia, una baja participación de la mujer en el mercado de trabajo y en su baja fertilidad. Por tanto, concluye, “[...] si España tuviera el mismo porcentaje de la población adulta trabajando en tales servicios (así como en sanidad y educación) que tienen los países donde tales derechos son universales. España tendría pleno empleo” (p. 143).

En el ensayo de Navarro también llama la atención el análisis que realiza sobre la supuesta derechización de España. Esta situación se debe a la existencia de uno de los sistemas electorales más discriminatorios contra las izquierdas, pero también al descenso del voto de izquierdas —9% del censo electoral— resultado de la abstención y del paso de votos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU) al Partido Popular (PP). El PP ha incrementado su presencia entre los obreros descalificados, los cuales han encontrado una justificación a su precariedad en la presencia de los trabajadores extranjeros, por tanto, sienten afinidad con las políticas de inmigración promovidas por el PP y hostiles a los inmigrantes extranjeros (p. 155). Al mismo tiempo, establece que las derechas, en la dictadura franquista, tuvieron una mayor presencia, así como en la etapa de la transición, lo que mantuvo en una posición de debilidad a la izquierda: “[...] la transición se realizó en términos favorables a las derechas, con lo cual las instituciones y reglas democráticas en nuestro país están sesgadas hacia las derechas” (p. 169). Además, los medios de comunicación no tienen sensibilidad democrática y brindan un aplauso unánime a la monarquía, carente de crítica a la figura del monarca, lo que, hasta cierto punto, reproduce la cultura cortesana (p. 171).

Existe, pues, una transición incompleta en España, donde no ha habido una reconciliación entre el reconocimiento y corrección de errores (aunque mayores lo fueron entre los vencedores que entre los vencidos) (p. 190). Es esto una consecuencia del dominio de la derecha en el proceso de transición democrática y su conservadurismo expresado en la cultura política y mediática. Asimismo:

El supuesto “centro” español y el “centro” catalán no sólo no han hecho suyas tales propuestas de gravar los superbeneficios de las empresas privatizadas, sino que, al contrario, han aprobado políticas en sentido opuesto, favoreciendo la desgravación de los beneficios de tales empresas privatizadas, y ofreciéndoles además incentivos, como ha sucedido con las compañías eléctricas, a las que se les ha otorgado una subvención de 7,000 millones de euros (pp. 191-192)

Este hecho muestra la fortaleza de la derecha española, lo mismo sucede en el momento de falsear, según Navarro, la historia de lo que fue el franquismo: un régimen represivo.

Por tanto, concluye, la transición de la dictadura a la democracia no fue modélica porque no ha existido un perdón oficial a las víctimas de asesinatos políticos realizados durante la dictadura. De este modo, Navarro relaciona el olvido histórico, la democracia incompleta y el insuficiente Estado de bienestar, como los hechos que impiden que en la España de hoy sus instituciones expresen los deseos de la ciudadanía y favorezcan la ampliación del Estado de bienestar.

Después de la lectura de este libro, queda claro que el modelo de la democracia española no debe considerarse como paradigmático, sobre todo cuando

se hace alusión al cumplimiento de los objetivos de bienestar social, los cuales, a pesar de la doctrina neoliberal, son parte importante de una sociedad moderna. La derecha como gobierno busca, sin embargo, cumplir de manera parcial con estos objetivos pero, al mismo tiempo, mercantilizando mayores aspectos de los mismos al permitir una creciente presencia de la empresa privada.² 📖

2. Véase Esping-Andersen, Gösta, *Los tres mundos del Estado de bienestar*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnánim-Institució Valenciana D'Estudis i Investigació, 1993.